



**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 7 DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<b><u>PREGRADO</u></b>						
M	1	CARLOS ALBERTO BLANCO LONDOÑO	2212357	INGENIERIA DE PETROLEOS	Homologación del pago de matrícula del II sem/2022 para el I sem/2023	Negada la homologación del pago de matrícula del II semestre de 2022 para el I semestre de 2023, toda vez que, el estudiante realizó matrícula académica.
M	2	SERGIO NICOLAS ARIAS GUERRERO	2160362	INGENIERIA MECANICA	Devolución del pago de matrícula del II sem/2022	Para el periodo académico del II semestre de 2022, el Ministerio de Educación Nacional reportó al estudiante como beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula. El ciudadano debe realizar el trámite de la devolución del pago del semestre en mención en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesorer2@uis.edu.co
M	3	EFRAIN LARA DIAZ	2210889	MEDICINA	Devolución del pago de matrícula del I sem/2021	Teniendo en cuenta información reportada por la Sección de Tesorería, el estudiante presenta doble pago en el I semestre de 2021, por lo anterior, se autoriza la devolución del valor pagado por el estudiante en el I sem/2021. Debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad y comunicarse con la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesorer2@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.
M	4	DIOMAR ALEXANDER LAREZ GUERRA	2221960	QUIMICA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	El estudiante tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el I semestre de 2023 con fecha del 3 de marzo de 2023.
M	5	SANTIAGO CORREA VERGARA	2182212	FISICA	Anulación del pago por extemporaneidad del II sem/2022	Se solicitó concepto a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 7 DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	6	CRISTIAN ALEJANDRO CUERVO RUBIO	2141781	INGENIERÍA MECÁNICA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	Se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. <b>Para realizar la matrícula el estudiante debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	7	SARA LUCIA PRADA SAAVEDRA	2192574	INGENIERÍA MECÁNICA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	La estudiante tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el I semestre de 2023 con fecha del 2 de marzo de 2023.
M	8	RICARDO AMAYA ISIDRO	2192371	INGENIERÍA METALÚRGICA	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. El ciudadano es beneficiario de la beca Generación E- componente Equidad para el periodo en mención, por lo anterior, debe acercarse a la Sección de Recaudos- Créditos Estudiantiles para que le informen el trámite a seguir. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	9	PAOLA ANDREA SUÁREZ GUTIÉRREZ	2162669	TRABAJO SOCIAL	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	La estudiante tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el I semestre de 2023 con fecha del 6 de marzo de 2023.
M	10	MARIO RAFAEL ECHEVERRIA AREVALO	2222586	LIC.EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	Se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. <b>Para realizar la matrícula el estudiante debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 7 DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	11	MANUELA ESTHER DE LA HOZ COLLAZOS	2182502	GEOLOGÍA	Reliquidación para el I sem/2023	Negada la solicitud de la peticionaria, toda vez que, para el I semestre de 2023, tiene aplicado un descuento temporal del 20% sobre la base de liquidación otorgado por el Comité de Matrículas. Igualmente, el Comité de Matrículas es la instancia universitaria competente para recibir, analizar, resolver y responder las solicitudes de reliquidación. La ciudadana puede acceder al proceso para el II semestre de 2023 en las fechas establecidas en el calendario académico Acuerdo 377 de 2022. (Disponible en la página Institucional desde el 13 de marzo al 17 de abril de 2023). Se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	12	DIANA MILENA FLOREZ TATIS	2091244	DISEÑO INDUSTRIAL	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. La ciudadana debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	13	ELKIN ANIBAL CACERES HERNANDEZ	2211800	INGENIERÍA ELÉCTRICA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. El ciudadano debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	14	MARLON ALEXIS VELASQUEZ ROJAS	2212992	ECONOMÍA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. El ciudadano debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 7 DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	15	NICOLAS ORLANDO BERMUDEZ NUÑEZ	2202466	FILOSOFÍA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. El ciudadano debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	16	MANUEL ENRIQUE MURILLO PACHECO	2181068	INGENIERÍA QUÍMICA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención. Por lo anterior, si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2023, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	17	JUAN FELIPE SARMIENTO DALLOS	2142722	INGENIERÍA ELÉCTRICA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención. Por lo anterior, si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2023, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 7 DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	18	TATIANA MELISSA MARTÍNEZ SUÁREZ	2210893	MEDICINA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención. Por lo anterior, si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2023, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. La peticionaria debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	19	PAULA ANDREA RODRIGUEZ SANCHEZ	2171169	GEOLOGÍA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención. Por lo anterior, si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2023, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. La peticionaria debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 7 DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	20	MARIANA PAREDES GALINDO	2200727	GEOLOGÍA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. La ciudadana es beneficiaria de la beca Generación E- componente Excelencia para el periodo en mención, por lo anterior, debe acercarse a la Sección de Recaudos- Créditos Estudiantiles para que le informen el trámite a seguir. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	21	CRISTHIAN JAVIER CUADROS MATEUS	2131749	GEOLOGÍA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. El ciudadano es beneficiario de la beca Generación E- componente Equidad para el periodo en mención, por lo anterior, debe acercarse a la Sección de Recaudos- Créditos Estudiantiles para que le informen el trámite a seguir. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	22	GERARDO DURAN BAUTISTA	2080127	QUIMICA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. El ciudadano debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 7 DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	23	YUBER ALBERTO OCHOA MONROY	2212905	INGENIERÍA ELÉCTRICA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. El ciudadano es beneficiario de la beca Generación E- componente Equidad para el periodo en mención, por lo anterior, debe acercarse a la Sección de Recaudos- Créditos Estudiantiles para que le informen el trámite a seguir. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	24	SHARA JULIETH PALOMINO MENDEZ	2204228	INGENIERÍA QUÍMICA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. La ciudadana debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	25	LUIS MIGUEL NIÑO AZA	2172099	INGENIERÍA CIVIL	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	El estudiante tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el I semestre de 2023 con fecha del 3 de marzo de 2023. El ciudadano debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	26	KEVIN RAFAEL ROA GARCIA	2204654	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. El ciudadano debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 7 DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	27	JUAN DAVID BUENAVER MOSQUERA	2192523	BIOLOGÍA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. El ciudadano es beneficiario de la beca Generación E- componente Equidad para el periodo en mención, por lo anterior, debe acercarse a la Sección de Recaudos- Créditos Estudiantiles para que le informen el trámite a seguir. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	28	FRANCISCO JOSE ACEVEDO NAVARRO	2212922	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. El ciudadano debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	29	CESAR FABIAN CUERVO PULIDO	2212916	INGENIERÍA MECÁNICA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. El ciudadano es beneficiario de la beca Generación E- componente Equidad para el periodo en mención, por lo anterior, debe acercarse a la Sección de Recaudos- Créditos Estudiantiles para que le informen el trámite a seguir. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 7 DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	30	CAROL TATIANA ANGARITA CASTILLO	2191409	HISTORIA Y ARCHIVISTICA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención. Por lo anterior, si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2023, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. La peticionaria debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	31	ALLYS GINNET CRISTANCHO AYALA	2202829	INGENIERIA CIVIL	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. La ciudadana es beneficiaria de la beca Generación E- componente Equidad para el periodo en mención, por lo anterior, debe acercarse a la Sección de Recaudos- Créditos Estudiantiles para que le informen el trámite a seguir. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	32	ESTEBAN AUGUSTO RUEDA HIGUERA	2222260	DISEÑO INDUSTRIAL	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el I semestre de 2023.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 7 DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	33	CARLOS FELIPE JEREZ TARAZONA	2185004	INGENIERIA CIVIL	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. El ciudadano debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	34	FLOR DANIELA BARON ROMERO	2165571	INGENIERÍA QUÍMICA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	La estudiante tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el I semestre de 2023 con fecha del 3 de marzo de 2023.
M	35	MARIA CAMILA ASCENCIO LEON	2192038	INGENIERÍA CIVIL	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	La ciudadana tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el I semestre de 2023 con fecha del 27 de febrero de 2023. Debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	36	MIGUEL ANGEL OSORIO ARIAS	2192113	INGENIERÍA ELÉCTRICA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. El ciudadano es beneficiario de la beca Generación E- componente Equidad para el periodo en mención, por lo anterior, debe acercarse a la Sección de Recaudos- Créditos Estudiantiles para que le informen el trámite a seguir. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 7 DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	37	CESAR AUGUSTO GARCIA SALAMANCA	2112886	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. El ciudadano debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	38	JUAN SEBASTIAN PEÑARANDA CASTRO	2202026	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. El ciudadano es beneficiario de la beca Generación E- componente Equidad para el periodo en mención, por lo anterior, debe acercarse a la Sección de Recaudos- Créditos Estudiantiles para que le informen el trámite a seguir. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	39	ZURISADAI CARREÑO BLANDON	2120678	LICENCIATURA EN MÚSICA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención. Por lo anterior, si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2023, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. La peticionaria debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 7 DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	40	GABRIELA SANCHEZ FERNANDEZ	2221667	DISEÑO INDUSTRIAL	Devolución del pago de matrícula del II sem/2022	Para el periodo académico del II semestre de 2022, el Ministerio de Educación Nacional reportó a la estudiante como beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula. La ciudadana debe realizar el trámite de la devolución del pago del semestre en mención en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesorer2@uis.edu.co
M	41	JOSE ALBERTO RIAÑO ARDILA	2160359	INGENIERÍA MECÁNICA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	Se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. <b>Para realizar la matrícula el estudiante debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	42	ADRIAN SANTIAGO SANCHEZ MARQUEZ	2161960	DERECHO	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	Se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 10 de marzo de 2023. <b>Para realizar la matrícula el estudiante debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	43	LUIS HERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ	2201451	FILOSOFÍA	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de marzo de 2023. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención. Por lo anterior, si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2023, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	44	DIEGO FERNANDO SANCHEZ MALAGON	2111324	HISTORIA Y ARCHIVÍSTICA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	El estudiante tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el I semestre de 2023 con fecha del 27 de febrero de 2023.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 7 DE MARZO DE 2023**

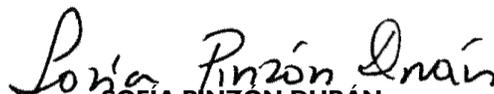
Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	45	CARLOS EDUARDO CONTRERAS MORENO	2221681	FÍSICA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	El estudiante tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el I semestre de 2023 con fecha del 27 de febrero de 2023.
M	46	JUANA VALENTINA TAMAYO TETTE	2172877	TRABAJO SOCIAL	Devolución del pago de matrícula del I sem/2023	En caso de que la estudiante no realice matrícula académica para el I semestre de 2023, toda vez que se encuentra en proceso de grado, se autoriza la devolución del 100% del valor pagado en ese semestre. Debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad y comunicarse con la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesorer2@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.
<b><u>IPRED</u></b>						
M	1	CAMILO PEÑUELA DIAZ	2196475	TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. <b>Para realizar la matrícula la ciudadana debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	2	NEBYS VANESSA CERVERA MARTINEZ	2216171	ARTES PLÁSTICAS	Readmisión exemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión exemporánea de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 7 del 15 de febrero de 2023. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	3	JHOAN SEBASTIAN GOMEZ BERNAL	2166330	PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL	Readmisión exemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión exemporánea de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 7 del 15 de febrero de 2023. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>



**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 7 DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	4	JUAN FELIPE CARDENAS CONTRERAS	2224065	INGENIERÍA ELÉCTRICA Barrancabermeja	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago ordinario hasta el 17 de marzo de 2023. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
<b><u>POSGRADO</u></b>						
M	1	SHEYLLA TATIANA REYES ATUESTA	2208111	MAESTRÍA EN QUÍMICA	Homologación del pago de matrícula del I sem/2023 para derechos de grado	Teniendo en cuenta el Reglamento General de Posgrado Acuerdo del Consejo Superior No. 075 de 2013 y el Acuerdo del Consejo Superior No. 115 de 2011, modificado por el Acuerdo del Consejo Superior No. 004 de 2019, que son la normatividad institucional actualmente vigente en materia de los derechos pecuniarios correspondientes al pago de derechos de grado de los estudiantes de programas de posgrado, no procede la figura de homologación del pago de la liquidación de la matrícula al pago de los derechos de grado, por lo anterior, negada la solicitud de la estudiante.
M	2	PEDRO ANDRÉS SALGADO MEZA	2218080	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES	Devolución del pago de matrícula del I sem/2023	Teniendo en cuenta el concepto de la Coordinación de la Maestría, se autoriza la devolución del pago de matrícula del I semestre de 2023, toda vez que se encuentra PFU. El ciudadano debe comunicarse a la cuenta de correo tesorer2@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 7 de Marzo de 2023. En constancia, firma:

  
**SOFÍA PINZÓN DURÁN**  
 Secretaria General